

CONSIDERANDO

- Que* el 16 de junio del presente año, conmemoró el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO**, de vida institucional la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAMIONETAS Y CAMIONES (FENACOTRALI)** institución que ha venido trabajando por el mejoramiento del transporte en el país;
- Que* el esfuerzo clasista lo ha puesto al servicio del desarrollo económico de la Patria, uniendo a las provincias, a las ciudades y a todos los pueblos deseosos de alcanzar el progreso que como una acción más que destaca el empuje organizativo, realizará su **Primer Congreso Nacional** en el presente mes de septiembre;
- Que* las actividades decididas que cumple este importante gremio de la *transportación nacional*, es digno de relieves en estos momentos en el que el Ecuador necesita afianzar sus fuentes de trabajo;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular el esfuerzo y superación de las organizaciones y empresas privadas por el desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y congratularse con la dirigencia de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAMIONETAS Y CAMIONES (FENACOTRALI)** por su importante aporte al desarrollo del país, con los mejores votos porque su "**Primer Congreso de Transportistas Livianos del Ecuador**" alcance el éxito propuesto por sus directivos.

El señor **GALO ORDOÑEZ GARATE**, Diputado por la Provincia del Cañar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL